



DECRETO N° 995 / 4

TEMUCO, 30 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 16.05.2017 presentada por COMERCIALIZADORA ACCESORIOS Y TECNOLOGIA CLAUDIO EXEQUIEL SOTO GUZMAN EIRL.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26265  
Actividad Económica : VENTA DE ACCESORIOS ELECTRONICOS, INSUMOS COMPUTACIONALES DE TELEFONIA Y BAZAR  
Código Actividad : 523.390  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N°949 LOCAL 106  
Nombre Del Contribuyente : COMERCIALIZADORA ACCESORIOS Y TECNOLOGIA CLAUDIO EXEQUIEL SOTO GUZMAN EIRL  
Rut : 76.534.014-4  
Dirección Particular : MANUEL RODRIGUEZ N° 921 LOCAL 101  
Nombre Rep. Legal : SOTO GUZMAN CLAUDIO EXEQUIEL  
Rut Rep. Legal :  
Fecha De Solicitud : 16.05.2017  
Otorgación N° : 219  
Fecha Otorgamiento : 19.05.2017  
Rol Avalúo : 50 -22

2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al interior de la construcción autorizada.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/isr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



Per Orden del Alcalde"  
PATRICIO TURRA PICHUN  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

1301741